

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-28000-19-1765-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1765

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) (Entidades Federativas, Legislaturas Locales y Poderes Judiciales Locales)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021.

Resultados

Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

1. El Gobierno del estado de Tamaulipas generó en el acumulado de cada periodo de manera trimestral y de forma anual en la Cuenta Pública 2021, bajo el momento contable devengado, un Balance Presupuestario "Sostenible" por 1,974,758.8 miles de pesos y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles "Sostenible" por 1,076,903.7 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	65,367,104.0
Egresos Presupuestarios (B)	66,491,210.6
Remanente del ejercicio anterior (C)	3,098,865.4
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	1,974,758.8

FUENTE: Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	33,300,567.9
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	2,517,770.1
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	35,968,029.0
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	1,226,594.7
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	1,076,903.7

FUENTE: Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

2. El Gobierno del estado de Tamaulipas recaudó ingresos totales por 66,364,846.3 miles de pesos, monto superior en 2,784,553.3 miles de pesos a lo estimado en Ley de Ingresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 por 63,580,293.0 pesos, por lo que no se ubicó dentro de los supuestos que se establecen en el artículo 15, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3. El Gobierno del estado de Tamaulipas realizó e incluyó las proyecciones de finanzas públicas (de ingresos y egresos) que integraron los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2021 y los resultados de ingresos y egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, dispuso de un estudio actuarial de pensiones a la fecha de presentación del Presupuesto de Egresos del estado y hasta el 2028, la cual contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa, y se incluyó en las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021; además, se comprobó que no contrajo compromisos bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas durante el ejercicio fiscal 2021; realizó la previsión para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por un monto de 1,000,050.8 miles de pesos, que representó el 1.5% de los ingresos totales previstos en la Ley de Ingresos del estado de Tamaulipas para

el ejercicio fiscal 2021, porcentaje que no excedió el límite del 2.0% establecido en la normativa.

4. El Gobierno del estado de Tamaulipas constituyó un fideicomiso público de recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales y para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales, el fideicomiso se encontró identificado con el número F/2004442, contratado con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; asimismo, el Gobierno Estatal previó los recursos para ser destinados al fideicomiso en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 4,243.8 miles de pesos, importe que cumplió con el porcentaje mínimo del 10.0% establecido en la normativa; y estos recursos se encontraron disponibles en la cuenta bancaria del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021.

5. El Gobierno del estado de Tamaulipas consideró la metodología establecida por la normativa para el cálculo de la asignación de recursos para servicios personales, lo que resultó en una asignación de 25,307,691.8 miles de pesos, sin considerar sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente para el ejercicio fiscal 2021, aprobada en su Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, el cual presentó un incremento de 1,195,225.3 miles de pesos que equivale al 4.93% respecto del aprobado en el ejercicio inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como resultado del producto del porcentaje de crecimiento en términos reales señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado y de la Inflación acumulada de los últimos 12 meses.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020		24,242,134.4
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	4.09	991,503.3
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020 (actualizado)		25,233,637.7
Crecimiento en términos reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF	3.00	757,009.1
b) Art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE por 4.6% para el ejercicio fiscal 2021)		
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2021		25,990,646.8
Monto de asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021.		25,437,359.7
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2021		129,667.9
(-) Excepciones (implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas) para el ejercicio fiscal 2021		0.0
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		25,307,691.8
Incremento (Decremento) de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 en relación con el ejercicio fiscal 2020	4.93	1,195,225.3
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido		-682,955.0

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2021, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

6. El Gobierno del estado de Tamaulipas presentó en una sección específica en el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales que comprendió: las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Asimismo, se constató que dichas provisiones se incluyeron en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021.

7. El Gobierno del estado de Tamaulipas asignó recursos para servicios personales por 25,437,359.7 miles de pesos, el cual redujo durante el ejercicio fiscal 2021 y se comprobó que al final del ejercicio y bajo el momento contable pagado registró un importe de 22,786,383.5 miles de pesos; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2021, registró un monto pagado por sentencias laborales por 24,146.8 miles de pesos, al restar dicho importe generó una cantidad neta de 22,762,236.7 miles de pesos, esta no rebasa el monto asignado de servicios personales por 25,437,359.7 miles de pesos determinado conforme a la ley, por lo que generó un decremento por 2,675,123.0 miles de pesos respecto del monto aprobado

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado	Ampliación (Reducción)	Modificado	Pagado al 31/12/2021	Monto pagado por sentencias laborales	Pagado al 31/12/2021 sin incluir sentencias laborales	Límite Máximo	Diferencia Incremento (Decremento)
	(A)	(B)	(A+B)			(C)	(D)	(C-A)
Servicios Personales	25,437,359.7	- 2,523,834.4	22,913,525.3	22,786,383.5	24,146.8	22,762,236.7	25,990,646.8	-2,675,123.0

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020 y Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

8. El Gobierno del estado de Tamaulipas contó con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales denominado "Nomifacil" durante el ejercicio fiscal 2021.

9. El Gobierno del estado de Tamaulipas realizó el análisis costo y beneficio de cada proyecto con anterioridad a la contratación de los proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, y se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Finanzas; asimismo, la Dirección de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Obras Públicas es el área encargada de evaluar el análisis costo beneficio; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión Pública Productiva.

10. El Gobierno del estado de Tamaulipas no obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2021.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

11. El Gobierno del estado de Tamaulipas contó con un sistema de contabilidad gubernamental denominado *Systemanalyse Programmentwicklung "SAP"*, el cual se adquirió con un proveedor externo y presentó la información contable, presupuestaria y programática que sirvió como base para la integración de la Cuenta Pública 2021, esta coincidió con la información de la Cuenta Pública y con los formatos del CONAC publicados en su página oficial de internet.

Deuda Pública a Largo Plazo

12. El Gobierno del estado de Tamaulipas no contrató deuda pública ni obligaciones financieras en el ejercicio fiscal 2021 con un monto inferior o igual a 40 millones de unidades de inversión o su equivalente.

13. El Gobierno del estado de Tamaulipas contrató un financiamiento a largo plazo por un monto mayor a 40 millones de unidades de inversión, por 1,200,000.0 miles de pesos; asimismo, los procesos de contratación se desarrollaron de acuerdo con la normativa y que el Secretario de Finanzas confirmó que el financiamiento se celebró con las mejores condiciones del mercado.

14. El Gobierno del estado de Tamaulipas contrató un financiamiento a largo plazo por un monto mayor a 100 millones de unidades de inversión, por 1,200,000.0 miles de pesos, mediante licitación pública de fecha 26 de junio de 2020; asimismo, el proceso competitivo fue público y simultáneo, se presentaron las propuestas en la fecha, hora y lugar previamente especificado, y las instituciones financieras ganadoras se dieron a conocer en un plazo no mayor a dos días hábiles en los medios públicos de acuerdo con la normativa.

15. La legislatura local autorizó al Gobernador del estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, contratar los financiamientos de acuerdo con lo autorizado en la Ley de Ingresos del estado de Tamaulipas para ejercicio fiscal 2021, hasta por un monto de 4,600,000.0 miles de pesos; asimismo, el financiamiento se contrató dentro de la vigencia de la autorización conforme lo indica la normativa y dio cumplimiento con lo estipulado en la misma, es decir, se indicó el monto autorizado, el plazo máximo autorizado para el pago, el destino de los recursos y la fuente de pago.

16. El Gobierno del estado de Tamaulipas no contrató financiamientos ni obligaciones por medio del mercado bursátil durante el ejercicio fiscal 2021.

17. El Gobierno del estado de Tamaulipas registró los saldos de las obligaciones a largo plazo, éstos coincidieron con las cifras presentadas en la Cuenta Pública 2021, y las amortizaciones e intereses se correspondieron con lo contratado; asimismo, en el desglose

de “otros pasivos” no se detectó algún financiamiento con las características señaladas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ni cualquier otro no contemplado en ella.

18. El Gobierno del estado de Tamaulipas reestructuró un crédito contratado con Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto de 1,500,000.0 miles de pesos, en el que se modificó el clausulado del contrato original referente a la redistribución y el vencimiento anticipado del crédito simple, con lo cual no se incrementó el saldo insoluto, no se amplió el plazo de vencimiento, no se otorgó un plazo de gracia adicional, ni se modificó el perfil de las amortizaciones, por lo que no requirió de la autorización de la legislatura local; asimismo, el Gobierno Estatal presentó el informe a la legislatura local dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la celebración de las operaciones; adicionalmente, presentó su registro ante el Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los plazos establecidos en la normativa.

19. El Gobierno del estado de Tamaulipas publicó en la página oficial de internet los contratos de los financiamientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021 a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el RPU de la SHCP; asimismo, los informes trimestrales que formaron parte de la Cuenta Pública 2021 se publicaron en su página oficial de internet dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo que correspondió; y los informes incluyeron como mínimo el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y demás accesorios pactados.

20. El Gobierno del estado de Tamaulipas no excedió el 1.5% de cada monto contratado, respecto de los gastos y costos relacionados con la contratación de financiamiento y reestructuración en el ejercicio fiscal 2021.

Deuda Pública a Corto Plazo

21. El Gobierno del estado de Tamaulipas adjudicó 12 obligaciones a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2021 bajo las mejores condiciones del mercado; los procesos de contratación de los financiamientos se realizaron de acuerdo con la normativa, ya que los procesos competitivos se efectuaron por lo menos con dos instituciones financieras y se obtuvieron, como mínimo, una oferta irrevocable.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Institución Bancaria	Fecha de Contratación	Monto Total Contratado	Proceso Competitivo Sí / No	Publicación del Análisis Comparativo de las propuestas en la Página Oficial de Internet
BBVA Bancomer, S.A.	24-febrero-2021	100,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A.	2-marzo-2021	400,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A.	23-enero-2021	300,000.0	Sí	Sí
BBVA Bancomer, S.A.	29-septiembre-2021	100,000.0	Sí	Sí
BBVA Bancomer, S.A.	27-septiembre-2021	250,000.0	Sí	Sí
BBVA Bancomer, S.A.	26-noviembre-2021	150,000.0	Sí	Sí
Scotiabank Inverlat, S.A.	26-noviembre-2021	100,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A.	06-diciembre-2021	50,000.0	Sí	Sí
HSBC México, S.A.	14-diciembre-2021	300,000.0	Sí	Sí
Banco Mercantil del Norte, S.A.	15-diciembre-2021	600,000.0	Sí	Sí
Banco Azteca, S.A.	27-diciembre-2021	250,000.0	Sí	Sí
Banco Santander (México), S.A.	27-diciembre-2021	50,000.0	Sí	Sí

FUENTE: RPU de la SHCP, convocatorias, actas, contratos, registros y página oficial del gobierno estatal.

22. El Gobierno del estado de Tamaulipas adjudicó 12 obligaciones a corto plazo bajo las mejores condiciones del mercado por un monto de 2,650,000.0 miles de pesos; el saldo insoluto por 1,849,292.8 miles de pesos no excedió el 6.0% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021, asimismo, los créditos fueron quirografarios y se inscribieron en el RPU de la SHCP dentro del plazo establecido por la normativa; adicionalmente, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó los procesos de contratación de las obligaciones a corto plazo de acuerdo con la normativa y las obligaciones a corto plazo contratadas no se refinanciaron ni se reestructuraron a plazo mayores de un año.

23. Las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2021 se destinaron exclusivamente a cubrir necesidades a corto plazo por insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

24. Los saldos de las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2021 coincidieron con las cifras presentadas en su Cuenta Pública 2021; y las amortizaciones e intereses se correspondieron con lo contratado.

25. El Gobierno del estado de Tamaulipas publicó en su página oficial de internet los contratos de los financiamientos a corto plazo realizados durante el ejercicio fiscal 2021 a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el RPU de la SHCP; asimismo, los informes trimestrales que formaron parte de la Cuenta Pública 2021 se publicaron en su página oficial de internet dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo que correspondió; los informes incluyeron como mínimo el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las

comisiones y cualquier costo relacionado; adicionalmente, el Gobierno Estatal integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

26. Con la compulsión realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las entidades financieras BBVA México, S.A.; Banco Santander (México), S.A.; Banco Azteca, S.A.; HSBC México, S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A.; y Nacional Financiera, S.N.C., se comprobó que el Gobierno del estado de Tamaulipas no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras u otra obligación de pago durante el ejercicio fiscal 2021 adicionales a las registradas en el RPU de la SHCP.

Deuda Estatal Garantizada

27. El Gobierno del estado de Tamaulipas no contrató deuda estatal garantizada durante el ejercicio fiscal 2021.

Sistema de Alertas

28. El Gobierno del estado de Tamaulipas remitió a la SHCP la información necesaria para la actualización de los tres indicadores del Sistema de Alertas: indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición, indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición y del indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, en los tiempos establecidos por la normativa; además, los resultados son razonables, y clasificaron al Gobierno del estado de Tamaulipas en un nivel de endeudamiento sostenible; asimismo, la información publicada por el Sistema de Alertas coincidió con la información presentada en la Cuenta Pública 2021 del Gobierno Estatal.

29. El Gobierno del estado de Tamaulipas estimó ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2021 por 26,793,977.2 miles de pesos, y con base en el resultado obtenido del nivel de endeudamiento de acuerdo con la medición de los indicadores correspondientes a la Cuenta Pública 2019 y publicado en la página oficial de internet de la SHCP el 30 de junio de 2020, el nivel fue sostenible; por lo que el cálculo del Techo de Financiamiento Neto (TFN) fue razonable. Por lo anterior, se determinó que el TFN al que podía acceder el Gobierno del estado de Tamaulipas, durante el ejercicio fiscal 2021, fue de hasta el equivalente al 15.0% de sus ingresos de libre disposición lo que se correspondió con un límite de 4,019,096.6 miles de pesos, en tanto que al final del ejercicio fiscal 2021 la entidad federativa presentó un financiamiento neto por 3,482,077.4 miles de pesos, que representó 86.6% respecto del límite, por lo cual no excedió el porcentaje establecido; asimismo, el Gobierno del estado de Tamaulipas no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, por lo que no solicitó financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

Registro Público Único

30. El Gobierno del estado de Tamaulipas solicitó la inscripción de manera oportuna en el RPU de la SHCP de los 13 financiamientos y obligaciones contratados en el ejercicio fiscal 2021.

31. El Gobierno del estado de Tamaulipas liquidó cinco financiamientos con las instituciones financieras durante el ejercicio fiscal 2021, por un monto de 1,900,000.0 miles de pesos; asimismo, presentó la evidencia de la solicitud y de la constancia de cancelación ante el RPU de la SHCP, y la documentación mediante la cual el acreedor manifestó que el financiamiento u obligación se liquidó.

32. El Gobierno del estado de Tamaulipas presentó la opinión de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, en la que manifestó que se cumplió con la publicación de la información financiera de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el CONAC.

33. El Gobierno del estado de Tamaulipas envió trimestralmente la información referente a cada financiamiento y obligación a la SHCP dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 33 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevada a cabo por el Gobierno del estado de Tamaulipas, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2021, la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Tamaulipas se elaboraron conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió la normativa, por lo que no se generaron observaciones durante la revisión.

En relación con las Reglas de Disciplina Financiera, el estado atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó balances presupuestarios sostenibles; la asignación de recursos para servicios personales, la constitución de fideicomiso y previsión de recursos para adeudos de ejercicios

fiscales anteriores se realizaron conforme lo establece la normativa; los ingresos excedentes se destinaron conforme lo determina la normativa; se registró el cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental el cual se encontró alineado con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la inscripción y publicación en el Registro Público Único y la medición de nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas se realizaron conforme a la normativa, la revelación de todo lo anterior en la información contable, presupuestaria y financiera de la Cuenta Pública 2021.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada en el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.